



ASAMBLEA DE ESCUELA DE PSICOLOGÍA

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 20
CELEBRADA EL MIÉRCOLES 12 DE SETIEMBRE DEL 2018**

TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. Comprobación de quórum	2
2. Lectura de la carta de la profesora Maurizia D'Antoni	6
3. Presentación de la apelación de la profesora Ana María Jurado Solórzano al informe de la Comisión Calificadora del concurso de antecedentes 4-2018	8

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 20 de la Asamblea de Escuela de la Escuela de Psicología, realizada en la Sala de Sesiones de la Escuela de Psicología, celebrada el miércoles doce de setiembre del dos mil dieciocho a las cuatro con quince minutos de la tarde.

Miembros presentes: M.Sc. Teresita Ramellini Centella, quien preside; Carlos Arrieta Salas; Ana Rocío Barquero Brenes; Carmen Caamaño Morúa; Álvaro Campos Guadamuz; Ana María Carmiol Barboza; Laura Chacón Echeverría; Cecilia Claramunt Montero; Maurizia D'Antoni Fattori; Alexandra De Simone Castellón; Ignacio Dobles Oropeza; Priscilla Echeverría Alvarado; Jimena Escalante Meza; Mariano Fernández Sáenz; Daniel Flores Mora; Gustavo Garita Sánchez; Luis Garnier Zamora; Mirta González Suárez; Kattia Grosser Guillén; Roxana Hidalgo Xirinachs; Karol Jiménez Alfaro; Dina Krauskopf Roger; Manuel Martínez Herrera; Lucía Molina Fallas; Ana Ligia Monge Quesada; Rocío Murillo Valverde; Rolando Pérez Sánchez; Ronald Ramírez Henderson; Gloriana Rodríguez Arauz; Adriana Rodríguez Fernández; Odir Rodríguez Villagra; Guaner Rojas Rojas; Mariano Rosabal Coto; Paulina Saavedra Quiroga; Carlos Saborío Valverde; José Manuel Salas Calvo; Mónica Salazar Villanea; Jorge Sanabria León; Vanessa Smith Castro; Manuel Solano Beauregard; Javier Tapia Balladares; Tomás Vargas Halabí.

Representación Estudiantil presente: Luis Fernando Arrieta Hidalgo; María Paula Castro González; Roxana González Cerdas; Fiorella Guerrero Cerda; Athina Durán Madrigal; Erik Mata Rodríguez; Luis Fernando Montero Salazar; Yerlyn Ng Sánchez; Mikel Quesada Artolozaga; María Rodríguez Porras; Andrés Salas Chaverri; Ana Lucía Sanabria Villalobos; Dixon Velásquez Zúñiga.

Miembros ausentes sin excusa: Mauricio Molina Delgado.

Agenda

- Comprobación de Quórum
- Presentación del informe de la Comisión Calificadora del Concurso de Antecedentes de la Escuela de Psicología y del Instituto de Investigaciones Psicológicas y votación de las plazas correspondientes.

La M.Sc. Teresita Ramellini informa que como es del conocimiento de las personas presentes esta asamblea fue convocada en seguimiento a lo que establece el Reglamento en cuan-


M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



to a que las asambleas para revisar los informes de la Comisión Calificadora deben ser convocadas en los quince días posteriores a que la Comisión Calificadora entrega su informe. Agrega que la representación estudiantil le ha pedido la palabra ya que quiere hacer un comentario.

La M.Sc. Teresita Ramellini informa que hoy nos acompañan tres compañeros del equipo administrativo para atender las particularidades de la asamblea.

La representante estudiantil María Paula Castro indica que desde el CRE tienen un mensaje y da lectura al mismo: Desde el sábado pasado enviamos una carta mostrando nuestro disgusto sobre cómo se ha llevado a cabo el proceso del concurso de antecedentes, a su vez expresamos nuestra molestia por los plazos en que se comunican las agendas de las asambleas ya que los espacios actuales no nos permiten cumplir con nuestro deber de informarle al estudiantado sobre las decisiones importantes que se van a tomar en la asamblea. Tal fue el caso de esta asamblea extraordinaria, para poder dar la información a los estudiantes sobre el concurso de antecedentes tuvieron que convocar a una reunión de emergencia que se realizó ayer y contactar a cada estudiante por nuestros propios medios ya que los correos no fueron compartidos al igual que la información de quienes ya tenían plaza y quienes no. En dicha reunión llegaron más de 40 estudiantes y se expuso cómo se ha realizado todo el proceso, así como las cartas de apelación que se han presentado y la mayoría de los estudiantes manifestaron estar a favor de que se anule el proceso. Se proyectaron los videos de los concursantes que respondían las inquietudes de las y los estudiantes como el tema de los trabajos finales de graduación. La reunión también se transmitió por Facebook para quienes no podían asistir y por este medio votaron más de 90 estudiantes. Los resultados de estas votaciones ya están publicados en nuestra página de Facebook y son los que van a estar dirigiendo los votos del CRE hoy, respetando nuestro deber ético de representar a las y los estudiantes en las asambleas de Escuela. Por último pedirle a los docentes que por favor se abstengan de buscar a los miembros del CRE para hacer comentarios sobre cómo debemos emitir nuestros votos. Gracias.

La M.Sc. Teresita Ramellini agradece a la representante estudiantil e informa que la agenda la recibieron en la convocatoria por lo que ya la conocen. Indica que requiere plantear una varias mociones para que la asamblea le permita presentar documentos, algunos que han sido recibido por los miembros de la asamblea y otros que no. Indica que las mociones deben ser votadas una por una para conocer si la asamblea está de acuerdo en incorporar esas mociones a la agenda.


M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



La M.Sc. Teresita Ramellini presenta la moción para incluir como punto 2 de la agenda la lectura de la carta presentada por la profesora Maurizia D'Antoni.

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a votación la inclusión como punto 2 de la agenda la lectura de la carta presentada por la profesora Maurizia D'Antoni.

Votos a favor: 48
Votos en contra: 3

Se aprueba la inclusión como punto 2 de la agenda la lectura de la carta presentada por la profesora Maurizia D'Antoni.

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a votación para que el acuerdo sea tomado como acuerdo firme.

Votos a favor: 51

Se aprueba en firme la inclusión como punto 2 de la agenda la lectura de la carta presentada por la profesora Maurizia D'Antoni.

La M.Sc. Teresita Ramellini presenta la moción para incluir como punto 3 de la agenda la apelación de la profesora Ana María Jurado Solórzano al informe de la Comisión Calificadora del Concurso de Antecedentes 4-2018.

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a votación la moción para incluir como punto 3 de la agenda la apelación de la profesora Ana María Jurado Solórzano al informe de la Comisión Calificadora del Concurso de Antecedentes 4-2018.

Votos a favor: 51
Votos en contra: 0

Se aprueba la inclusión como punto 3 de la agenda la apelación de la profesora Ana María Jurado Solórzano al informe de la Comisión Calificadora del Concurso de Antecedentes 4-2018.

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a votación para que el acuerdo sea tomado como acuerdo firme.


M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



Votos a favor: 51

Se aprueba en firme la inclusión como punto 3 de la agenda la apelación de la profesora Ana María Jurado Solórzano al informe de la Comisión Calificadora del Concurso de Antecedentes 4-2018.

Ingresa un representante estudiantil a las 4:22 p.m.

La M.Sc. Teresita Ramellini presenta la moción para incluir como punto 4 de la agenda la apelación del profesor Esteban Navarro Díaz al informe de la Comisión Calificadora del Concurso de Antecedentes 4-2018.

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a votación la inclusión como punto 4 de la agenda la apelación del profesor Esteban Navarro Díaz al informe de la Comisión Calificadora del Concurso de Antecedentes 4-2018.

Votos a favor: 52

Votos en contra: 0

Se aprueba la inclusión como punto 4 de la agenda la apelación del profesor Esteban Navarro Díaz al informe de la Comisión Calificadora del Concurso de Antecedentes 4-2018.

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a votación para que el acuerdo sea tomado como acuerdo firme.

Votos a favor: 52

Se aprueba en firme la inclusión como punto 4 de la agenda la apelación del profesor Esteban Navarro Díaz al informe de la Comisión Calificadora del Concurso de Antecedentes 4-2018.

Ingresan el profesor Gustavo Garita Sánchez y la profesora Dina Krauskopt a las 4:27 p.m.

La profesora Ana María Carmiol consulta si es para presentar las cartas, ya que no le queda claro.


M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



La M.Sc. Teresita Ramellini indica que se requiere tomar acuerdos al respecto de cada uno de estos puntos que se incorporaron en la agenda. Señala que en la consulta realizada a la Oficina Jurídica le indicaron sobre lo que correspondía hacer con la apelación al informe de la Comisión Calificadora.

La profesora Ana María Carmiol indica que el punto 2 si se lee la carta pero en los puntos 3 y 4 no queda claro si se van a leer las cartas.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que no se hará lectura de las apelaciones, que podría ser que se indique "presentación de la apelación".

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que la nueva agenda quedaría de la siguiente manera:

1. Comprobación de quórum.
2. Lectura de la carta de la profesora Maurizia D'Antoni.
3. Apelación de la profesora Ana María Jurado Solórzano al informe de la Comisión Calificadora del Concurso de Antecedentes 4-2018.
4. Apelación del profesor Esteban Navarro Díaz al informe de la Comisión Calificadora del Concurso de Antecedentes 4-2018.
5. Presentación del informe de la Comisión Calificadora del Concurso de Antecedentes de la Escuela de Psicología y del Instituto de Investigaciones Psicológicas y votación de las plazas correspondientes.

ARTÍCULO 1: Lectura de la carta de la profesora Maurizia D'Antoni

La M.Sc. Teresita Ramellini da lectura a la carta enviada por la profesora Maurizia D'Antoni con fecha 08 de setiembre del año en curso y dirigida a ella, en la cual presenta su renuncia al Concurso de Antecedentes 4-2018.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que esta asamblea tendría que tomar un acuerdo con respecto a esta carta, es decir aceptar la renuncia de la profesora Maurizia D'Antoni al Concurso de Antecedentes 4-2018. Agrega que cuando recibió la carta, hizo la consulta telefónica a la Oficina Jurídica y le indicaron que lo deseable es que la asamblea se pronuncie, por estar la profesora incluida en el informe de la Comisión Calificadora.

El profesor Ignacio Dobles indica que él desea opinar y es que evidentemente entramos en una especie de etapa de la Escuela de Psicología donde se están incorporando recursos y


M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



esa es una situación novedosa; desea hacer un llamado para tener cierto balance y cierta medida, ya que si una persona presenta una renuncia al concurso, por qué no podemos aceptar la renuncia en la Asamblea, esto no debería ser motivo de discusión para continuar con los otros puntos.

Ingresa la profesora Cecilia Claramunt a las 4:32 p.m.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que como todos estos documentos llegaron posterior al informe de la Comisión Calificadora todos deben ser traídos acá para su respectivo trámite, por eso estamos haciendo esto; si esta carta hubiera llegado antes del informe hubiesen sido presentado a la Comisión Calificadora y ahí la comisión hubiera tomado las decisiones correspondientes.

El profesor Ronald Ramírez considera absolutamente innecesario que nosotros votemos si aceptamos o no, sería básicamente conocer el derecho que ella tiene como persona de retirarse, ¿si nosotros rechazamos la renuncia quiere decir que ella no va a poder presentar la renuncia?

El profesor Rolando Pérez indica que va en la misma línea del profesor Ronald Ramírez, obviamente con todo el respeto para la profesora Maurizia D'Antoni. Aclara que a partir de su experiencia en el Instituto de Investigaciones Psicológicas las consultas jurídicas telefónicas en la universidad no tiene la validez ni el respaldo y eso lo dice Luis Baudrit, sólo las cartas firmadas por el Director de la Oficina Jurídica tienen validez, por lo que la consulta de la Directora fue lo más adecuado y era la forma de hacerlo; sin embargo, como asamblea debemos tener la precaución de que ante una consulta telefónica no podemos atenderla de esa manera, por lo que sería otra razón para en este caso aceptar la renuncia de la profesora Maurizia D'Antoni.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que de acuerdo con lo indicado en las intervenciones de quienes se han pronunciado al respecto, lo que corresponde es pasar al siguiente punto. Señala que se anotará que se conoció la carta de la profesora Maurizia D'Antoni. Señala que si eventualmente la Oficina Jurídica o la Vicerrectoría de Docencia indican hay que hacer algo más al respecto, se traerá nuevamente a la asamblea.


M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



ARTÍCULO 2: Presentación de la apelación de la profesora Ana María Jurado Solórzano al informe de la Comisión Calificadora del Concurso de Antecedentes 4-2018

La M.Sc. Teresita Ramellini informa que con respecto a este punto tenemos una situación y es que hay varias clases de actos administrativos, uno de ellos son los actos consultivos como lo es en este caso el informe de la Comisión Calificadora. Este tipo de actos no son susceptibles de ser recurridos, por lo tanto no se pueden presentar recursos contra el acto, en este caso el informe de la Comisión Calificadora, ya que no es objeto de recurso por ser un acto interlocutorio; es decir, la comisión presenta un informe en el cual no hay decisiones tomadas, porque la asamblea es la que toma eventualmente la decisión acerca de cada una de las plazas. Esto significa que nosotros no podríamos aceptar acá la apelación sino que tendríamos que rechazar ad portas dicha apelación al acto que se recurre ya que carece de recursos por tratarse de un acto preparatorio para la decisión que le compete adoptar a este Órgano Colegiado. El órgano colegiado no ha decidido todavía sobre el concurso, eso significa que las personas que están apelando el informe tendrían que esperar a que la asamblea decida, que se manden los acuerdos a la Vicerrectoría de Docencia, quien informa a cada persona el resultado del concurso, ya sea que ganó el concurso o que no lo ganó y a partir de esa notificación de la Vicerrectoría de Docencia la persona puede apelar ese resultado. El informe de la Comisión Calificadora no tiene carácter decisorio, la comisión no decide la adjudicación de las plazas, por lo que tendríamos que rechazar esta solicitud de apelación.

El profesor Ronald Ramírez indica que le queda la duda de si la profesora está apelando exclusivamente el informe de la comisión, porque al leerlo tiene otra inspiración porque se está cuestionando también el proceso que se ha seguido y le gustaría saber las implicaciones legales, porque si nos quedamos solamente en un aspecto de forma y no de fondo, podríamos estar cometiendo un error al no aceptarlo.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que la carta dice "hago entrega formal de mi apelación al informe de la Comisión Evaluadora, que será visto en la Asamblea de Escuela de este miércoles 12 de setiembre". Reconoce que en el texto de la apelación indica otros elementos, pero la asamblea no ha tomado decisiones ni sobre el informe ni sobre el concurso o sea que no están todavía seleccionadas las personas, por lo que no se puede apelar. Agrega que si la asamblea considera que para aclaración se solicite a Oficina Jurídica que nos indique cuál es el camino, también se puede realizar la consulta.


M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



La profesora Roxana Hidalgo desea hacer una aclaración como parte de la Comisión Calificadora y lo que indica el Reglamento de Régimen Académico en el cual ellos se basaron. Indica que ese reglamento dice claramente que las apelaciones al concurso de antecedentes, a las decisiones del concurso, se solicitan una vez que el concurso cierra, una vez que se manda a la Vicerrectoría de Docencia, quien ratifica o no ratifica, y es en ese momento cuando se apela, no a nosotros, en este momento no procede ninguna apelación a la Asamblea de Escuela.

La representante estudiantil Fiorella Guerrero consulta si es que todavía no se podría presentar una apelación hasta después de que se elijan a las personas.

La M.Sc. Teresita Ramellini señala que efectivamente lo que indica la normativa es que una vez adjudicadas las plazas, cada persona que tenga una inconformidad apela a la Vicerrectoría de Docencia. Nosotros aquí eventualmente decidiríamos por cada una de las plazas, esta decisión se manda a la Vicerrectoría de Docencia, la Vicerrectoría de Docencia revisa y ratifica o no, si ellos ratifican que a una persona no se le otorgó una plaza esa persona apela a la Vicerrectoría y no aquí donde se tomó esa decisión, en este momento nadie ha ganado ninguna plaza. Este es un informe consultivo y podemos estar de acuerdo o en desacuerdo ahora que la Comisión Calificadora presente el informe se pueden hacer todas las preguntas del caso y tendríamos posibilidades de tomar decisiones con respecto a ese informe que ya recibieron.

El profesor Jorge Sanabria indica que con todo respeto por la señora directora y a los miembros de la Comisión Evaluadora de los atestados, no tiene ninguna razón particular para dudar de lo que se ha declarado aquí, pero en derecho lo que no está escrito se lo llevó el viento; cree que sin tener por escrito una asesoría jurídica de que ese es el procedimiento y de que esa es la interpretación que se aplica en este caso, él no se atrevería a tomar ninguna decisión en este momento, porque tanto Ana María como Esteban están cuestionando el cartel desde sus inicios, están haciendo cuestionamientos importantes, no quiere decir que tienen la razón, porque a él no le toca decir eso, pero son cuestionamientos de fondo importantes a la estructura fundamental del cartel, que se haya vencido el plazo para apelaciones o no, eso créanme que en las instancias jurídicas tiene poco peso. Cree que en este momento lo que procede es que la asesoría jurídica instruya a la Asamblea de Escuela sobre cuál es debido proceso frente a dos apelaciones presentadas. Estas dos personas están diciendo "se nos dejó por fuera del cartel", o sea no tienen qué apelar después ante la Vicerrectoría de Docencia, porque ni siquiera están entrando al juego, por lo que no tendrían nada que opinar. Agrega que sin un criterio taxativo de la asesoría jurídica



M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología

sobre lo que procede no se puede tomar una decisión sin consultar por escrito y que nos contesten por escrito.

El profesor Jorge Sanabria indica que esto no es un cuestionamiento personal ni pone en duda la ética de la profesora Maurizia D'Antoni pero cree que el solo hecho de presentar una carta no es suficiente, cree que la asesoría jurídica nos debe decir si eso es suficiente, porque el problema aquí y disculpen que hable del elefante en la sala, es que al participar en el concurso una persona que estuvo en la Comisión de Docencia, que diseñó el concurso de cada una de esas plazas hay un vicio, que no sea un vicio grave y que no desmantele todo es otro problema, pero no está muy seguro en este momento que con solo la carta sea suficiente, pero en todo caso sin que haya un pronunciamiento de la Universidad Costa Rica sobre el debido proceso no podemos proceder, porque si estas personas están apelando ahora van a tener más argumentos después y van a quedar un buen número de personas de esa lista que nos envió la Comisión sin nombrar y por lo tanto esas personas se podrían sumar a esa cadena de elementos para agregar otras cosas. Agrega que para no pretender arreglar un error con otro error que lo que hace es complicar las cosas, cree que lo importante y saludable es en este momento es detener todo el proceso y hacer la consulta ante las autoridades responsables de asesorar jurídicamente a la Universidad y a sus órganos decisorios.

La profesora Lucía Molina desea hacer un comentario que tiene que ver con el procedimiento y con una experiencia que tenemos muy cercana y es la asamblea anterior de poder hacer los procedimientos con cierto cuidado y ella lo que siente de entrada es que esto que ustedes están llamando apelación tiene problemas desde el membrete, porque la Asamblea de Escuela fue la instancia que votó el concurso, por lo que no sería la instancia a la cual se le apele, viene dirigido a tres figuras distintas y ninguna constituye instancia superior para ver lo que esta asamblea decidió, o sea que habría que recomendar a los profesores que se asesoren bien para que efectivamente la apelación vaya a donde tenga que ir. Habría que hacer las consultas del caso, pero si nosotros fuimos los que votamos este concurso nosotros no somos la instancia para valorar esto.

El profesor Mariano Rosabal indica que desea presentar una moción de orden que se va a permitir leer: Con ánimo de respeto y con intención colegial, reconociendo la honorabilidad y el esfuerzo de la Comisión Ad Hoc por actuar conforme a la reglamentación universitaria, como producto del análisis intenso y la discusión minuciosa, por parte de varias personas que formamos parte de la Asamblea de la Escuela de Psicología, queremos hacer las siguientes consideraciones: Preocupados por las reiteradas manifestaciones de


M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



inconformidad provenientes de representantes estudiantiles, de miembros de la Asamblea de Escuela y de colegas oferentes, así como por la inquietud que nos provocan las denuncias de posibles errores y vicios, en el Concurso de Antecedentes 4-2018 de la Escuela de Psicología; tratando de operar bajo el ordenamiento jurídico nacional y en respeto por el debido proceso institucional universitario; buscando mantener la responsabilidad de tomar una decisión certera, visionaria y madura, que no sea vulnerada por un insuficiente proceso de medición y ponderación; respondiendo al respeto que la comunidad nacional nos demanda por la adecuada administración de los recursos públicos que financian nuestra universidad; procurando evitar complicaciones jurídicas en lo administrativo y lo civil propongo la siguiente moción de orden: Solicitar a la asesoría jurídica de la UCR cuál debe ser el debido proceso a seguir con las apelaciones presentadas al cartel. Asimismo, solicitar una revisión integral de todo el proceso del cartel desde la Comisión de Docencia hasta la fecha para verificar que no se hayan cometido otros errores que puedan comprometer legalmente a la Universidad de Costa Rica y a la Asamblea de Escuela de Psicología. Agrega que según tienen entendido cuando es una moción de orden hay chance de que una persona hable a favor y otra en contra por un periodo de máximo 10 minutos.

La M.Sc. Teresita Ramellini solicita tratar de llegar a los mejores acuerdos sin entrar en polémicas adicionales, considera que la moción presentada no es de orden, que es una moción de fondo, porque la moción de orden es para suspender lo que se está haciendo, por supuesto que la podemos votar pero considera que sería una vez que termine la lista de las personas que están el orden de la palabra. Agrega que estaría dando la palabra a quienes están en la lista a menos que quien siga indique que no quiere hacer uso de la palabra para votar la moción de fondo.

El profesor Álvaro Campos cree que la moción es de forma pero también es de orden porque está planteando un cambio, pero no vamos a entrar en esa discusión, indica que su opinión tiene que ver más con lo que han dicho todos los colegas anteriormente, tanto lo que dijo la profesora Lucía Molina, el profesor Jorge Sanabria y el profesor Mariano Rosabal. Nosotros no somos abogados, la ley es difícil interpretarla, aunque esta fuera una asamblea de la Facultad de Derecho aún en esas circunstancias son opiniones lo que dicen los asambleístas, él no está muy seguro de si una carta viene a la asamblea, que la asamblea diga a mí no me toca porque yo participé en el proceso, que lo diga la Oficina Jurídica o la asesoría legal de la Vicerrectoría de Docencia. No podemos seguir jugando de abogados tomando en cuenta que aquí hay una serie de cuestiones muy serias, considera que hay que tener prudencia en eso y que una vez que se pronuncie la Oficina Jurídica, porque


M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



recordemos que no solo nos regimos por la normativa universitaria, nos regimos también por la Ley de Contratación Administrativa, una vez que estén esos pronunciamientos ya tendremos más elementos, un ente externo que no somos nosotros que nos dice qué tenemos que hacer.

El profesor Álvaro Campos agrega que tiene sus dudas de si no tenemos que ver las apelaciones aquí, pero qué vamos a hacer viéndolas, acaso somos abogados, porque si de opiniones se tratara, él también estaría en contra de por qué se excluyeron algunas personas de la Comisión y le parece que hubo discriminación ahí, pero esa es su opinión y él no puede venir a decir aquí que esa es la verdad jurídica. Cree que precisamente para que podamos continuar en una línea más apegados a criterios legales deberíamos de someter a consulta a las instancias, todas las dudas que tenemos acá; en ese sentido apoya la moción que considera es también de orden porque está planteando que no se vea el informe acá, por esa razón se suma a esa moción y considera que debería votarse y aunque se siga con el orden de la palabra, en algún momento se tendrá que votar porque es una moción presentada.

El profesor Ronald Ramírez menciona que coincide plenamente con el criterio emitido por el profesor Álvaro Campos y desea insistir brevemente que el hecho de que hayan apelaciones pone en evidencia serios vicios desde el inicio y al ser nosotros conscientes somos corresponsables de las consecuencias de un proceso que está viciado, considera que se debe votar la moción que presentó el profesor Mariano Rosabal.

La profesora Rocío Murillo indica que si el proceso está viciado es lo que habría que ver. Cree que el profesor Álvaro Campos en algún momento decidió dejar de asistir a las reuniones de la Comisión de Docencia y aunque se le solicitó que volviera él no volvió; ella personalmente le indicó que le hacía falta y siempre lo ha admirado y realmente le sorprendió muchísimo esa actitud. Considera que el hecho de que no se vea el informe de la Comisión Evaluadora es algo que no puede respaldar porque le parece descalificarlos en su trabajo. Señala que podemos verlo y no concordar con el informe, pero callarlos no le parece. Le surge la pregunta, que aunque no tiene mucha experiencia en cuestiones legales, de por qué participo en un concurso que estoy cuestionando. Le parece gravísimo pensar: traigo todos los papeles y si no quedo entonces lo cuestiono; le parece muy extraño, no le parece grave que cuestione el no haber sido incluida o incluido, pero si yo pienso que ese concurso está viciado, por qué mando los papeles? o sea lo estoy legitimando, ahí era cuando había que apelar y decir: no me parecen los criterios.


M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



La profesora Rocío Murillo invita a la asamblea a pensar eso, si la profesora Ana María Jurado, con quien hablé hace un rato, y el profesor Esteban Navarro consideraban que era un concurso viciado, por qué participaron del vicio. Agrega que ella no está muy de acuerdo en que la profesora Maurizia D'Antoni participara, pero decir que ella vició todo tampoco está de acuerdo ni en convertirla en "chivo expiatorio" le parece vergonzoso y le pide disculpas a la profesora. Agrega que lo último es qué tristeza que no podamos entendernos entre nosotros, cree que realmente han trabajado bastante y que hay una división muy lamentable y una herida que no sabe si se va a sanar, pero que este llamado a un tercero lo suscribe de cierta manera porque hay que llamar a la ley cuando las cosas no se pueden arreglar en casa.

El profesor Ignacio Dobles indica que la propuesta que presentó el profesor Mariano Rosabal no es de orden y es claro, le preocupa que estamos en un terreno muy complicado, le llama mucho la atención dos cosas: cualquiera puede presentar un recurso de lo que quiera y puede hacerlo en cualquier momento, que haya una apelación no quiere decir que haya vicios, hay vicios cuando la instancia que recibe la apelación la admite y es claro que que si la Asamblea de Escuela tomó la decisión, no puede presentar la apelación a su propia decisión, es totalmente insensato, le toca a la Vicerrectoría de Docencia recibir la apelación y decidir qué se hace, no la instancia que tomó la decisión, por eso se llama apelación, hay otra figura que se llama revocatoria que no sabe cómo se aplica en estos casos, si queremos que esto lo ratifique, la Oficina Jurídica lo va a decir, no tiene ningún sentido, nosotros no podemos ser juez y parte de nuestras propias decisiones.

El representante estudiantil Luis Fernando Montero indica que tiene algunas dudas y consulta a la M.Sc. Teresita Ramellini con respecto a lo que estaba explicando y es si que si aunque aquí se voten nombres para las plazas, a pesar de lo que votemos aquí, no están asegurados de que se van a quedar con esa plaza y la otra pregunta es que esas personas que están apelando están concursando en áreas específicas, a Psicobiología y Clínica, si el proceso se apela y hay que empezar de nuevo, se empieza solo con respecto a esos carteles o a todos los carteles.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que para seguir en el espíritu de todas las personas que la han antecedido, eso lo indicará la Oficina Jurídica. La Vicerrectoría de Docencia toma las últimas decisiones y con base en la normativa y todo lo que han dicho acá.

La profesora Kattia Grosser indica que desea decir en primer lugar que cada uno de los docentes de esta asamblea fuimos elegidos por este mismo procedimiento y es un


M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



procedimiento ya establecido de larga data en esta Universidad y por supuesto que han habido gran cantidad de apelaciones de gente que quedan a disgusto porque no fueron elegidas. Una persona que no fue incluida en la lista que nos trae la Comisión también tiene el derecho de apelar en el momento adecuado y a la instancia adecuada, es decir nosotros estamos en un estado de derecho donde todo está claramente normado y quizás cuando algunos de nosotros participó apeló y la Vicerrectoría de Docencia se pronunció. Está escrito el procedimiento y es claro, el procedimiento es que se vota un cartel que ya está aprobado y que no está en discusión porque ya salió publicado y el tiempo para apelar ya pasó, los tiempos en derecho si son precisos y claros, Teresita Ramellini tenía un tiempo preciso para convocar a esta asamblea después de haber recibido el informe.

La profesora Kattia Grosser indica que para hablar del elefante que hablaban antes hay gente que está muy a disgusto, porque no le gustó como quedó construido el cartel y eso siempre va a pasar. A mí me tocará estar algunas veces a gusto y otras a disgusto, eso no quiere decir que yo tengo el derecho de anular un procedimiento o a determinar por mí, pero sí tengo el derecho a apelar si no me gusta la decisión, eso si en las instancias correspondientes y que con respecto a esas apelaciones señala que están mal porque el procedimiento dice que se apela en la instancia decisoria, en el momento en que dictamina con respecto a ese concurso.

La profesora Vanessa Smith desea contar que les acaba de suceder en la Prueba de Aptitud Académica que alguien apeló algo y que lanzó a todas las instancias, a Registro, a la Vicerrectoría de Docencia, al Instituto y lo que se hizo fue hacer un órgano colegiado para dar respuesta; por supuesto ella no sabía nada de eso, lo supo hasta que se fue a informar y por eso es que está a favor de la moción que diga paremos, no sigamos, hagamos la consulta y después retomamos.

La profesora Dina Krauskopt indica si eso es una moción, a lo que la profesora Vanessa Smith indica que es apoyar la moción que ya fue presentada por el profesor Mariano Rosabal.

El profesor Carlos Arrieta indica que entiende que el informe de la Comisión Ad Hoc es un insumo para poder tomar la decisión y no es vinculante para la asamblea y aquí hay anomalías: se distribuyó un informe que lo conocen quienes no deberían conocerlo, pero que es imposible que no lo conozcan porque forman parte de la Escuela; es decir, el informe que dice que algunas personas quedan por fuera es un informe que no tuvieron que haber conocido los oferentes sino más bien conocerlo acá, porque esta asamblea podría cambiar


M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



ese criterio; por ejemplo, él tiene objeciones a la métrica que usó la Comisión para evaluar a los candidatos y candidatas y este es el lugar donde él lo tiene que plantear. Incluso esta asamblea podría decidir mandar otra vez el informe a la comisión Ad Hoc para que revise ciertas cosas, porque por ejemplo hablando de métricas, le parece muy raro que la Comisión haya reproducido los puntajes con el mismo valor en todas las plazas en que participó una persona, como si la persona tuviera la misma experticia en todas las plazas.

El profesor Carlos Arrieta agrega que las apelaciones vendrán a posteriori, no se puede apelar a priori, porque esta asamblea no ha tomado la decisión. Si la asamblea decide ratificar el informe es otra cosa, la ventaja que tenemos es que ya conocemos las apelaciones y podemos revisar lo que piensa la persona que presentó la apelación, porque ya enunció sus argumentos, por lo tanto como no tenemos nosotros una formación jurídica apoya la tesis de que frenemos, consultemos y que tengamos más insumos para asegurarnos de tomar una decisión que no lesiona a la Escuela ni a los candidatos.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que desea hacer una aclaración, habría que tomar un acuerdo por cada punto y si el acuerdo de lo de la presentación de la apelación es hacer la consulta por escrito a la Oficina Jurídica se tiene que aprobar para cada una de las apelaciones y luego el acuerdo con respecto a lo planteado por el profesor Mariano Rosabal u algún otro acuerdo con respecto al punto 5.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que el profesor Gustavo Garita continúa en la lista, que el tema sería si se vota la moción o si permitimos que las personas que tengan inquietudes la puedan plantear.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que se puede permitir que el profesor Gustavo Garita y la profesora Roxana Hidalgo se refieran a la moción, pero que también hay mucha gente que quiere referirse y no podemos perder de vista que tenemos que tomar acuerdos.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que de acuerdo con lo que ella ha leído las mociones de orden suspenden la discusión y las mociones de fondo se votan una vez terminada la discusión. Agrega que la profesora Dina Krauskopf tiene una moción y la está escribiendo.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que la profesora Dina Krauskopf plantea que todas las mociones se vayan presentando por escrito.


M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



La profesora Adriana Rodríguez propone que nos refiramos a la moción.

La M.Sc. Teresita Ramellini solicita organizarnos ya que pareciera que esta asamblea está de acuerdo en enviar a Oficina Jurídica la consulta; agrega se puede continuar con quienes quedan en el orden de la palabra y sugeriría que sean breves y no reiterar en lo que ya se supone que estamos de acuerdo, para ver los detalles relacionados a lo que no estamos de acuerdo.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que está llegando una moción de orden por escrito y que habíamos hablado de que las mociones de orden por escrito tenían que ser leídas.

El profesor Gustavo Garita indica que si bien es cierto nosotros no somos abogados, también hay normativa y reglamentos. Si cada persona que tiene dudas para tomar una decisión sobre derecho necesita un abogado, entonces no podríamos hacer nada en la sociedad. Sin embargo, si piensa que lo más saludable es que le pidamos a Don Luis Baudrit su opinión al respecto, porque aquí se está apelando, la asamblea puede decidir no tomar en cuenta el informe y seguir adelante con el concurso y ahí la apelación hasta donde él entiende se cae, porque se está apelando el informe, porque si bien es cierto lo que decía la profesora Rocío Murillo el esfuerzo de la Comisión fue muy importante pero en ese contexto, una manera saludable de enfrentar la situación es que nosotros nos apartemos del informe y con los concursantes hacemos la votación, esa es su opinión y no podemos olvidar que la asamblea es soberana, nosotros como asamblea podemos tomar decisiones más allá del informe y de la Comisión.

El profesor Gustavo Garita indica que lo último que quisiera decir es que aquí se dijo que el proceso está viciado y cree que eso es muy delicado plantearlo así, porque lo que se está cuestionando es el informe y considera que nos estamos complicando y como dijo la profesora Kattia Grosser hay procedimientos y podemos apartarnos del informe, porque cree que si habría problemas si nosotros tomamos el informe, porque las apelaciones van sobre el informe, pero si nosotros como asamblea tomamos en cuenta para la votación a todas las personas participantes, las apelaciones se caen.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que va a leer una moción de orden del profesor Ignacio Dobles: que se suspenda la discusión y se proceda a consultar a la Oficina Jurídica como proceder con las apelaciones presentadas y se convoque en quince días una nueva asamblea con el informe de la Comisión Instructora como primer punto.

Se solicita que una persona hable a favor y otra persona en contra de la moción.


M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



La profesora Adriana Rodríguez indica que espera por fin poder hablar, quisiera que esto quede en actas y por eso va a tomarse la libertad de hablar. Es distinto pedir asesoría a la Oficina Jurídica, lo cual es la vía más sana, más democrática, más clara y más honesta, le parece que lamentablemente en la moción del profesor Mariano Rosabal como en el comentario del profesor Ronald Ramírez, se emite un un juicio previo frente al cual se siente interpelada como la coordinadora de la Comisión de Docencia. Aquí se está planteando una revisión integral de todo el proceso del cartel que ya muy bien la profesora Kattia Grosser aclaró que llevó el debido proceso, ustedes pueden tener a disposición todas las actas donde se discutieron los criterios del cartel. Esta asamblea aprobó el cartel, la Vicerrectoría de Docencia ratificó el cartel y lo publicó y no se impugnó en el plazo razonable, es decir, ya no procede apelar el cartel, precisamente lo que plantea el profesor Mariano Rosabal es la revisión integral de todo el proceso, tomando en cuenta el cartel, por posibles según entendió vicios y errores en el proceso.

La profesora Adriana Rodríguez indica al profesor Mariano Rosabal que él tiene todo el derecho a descalificar a la Comisión y a descalificarme a ella también y ya lo ha hecho antes en otros espacios, pero no a emitir un juicio y a decir que nuestro trabajo ha sido viciado. Agrega que también tiene que decir que la decisión de la profesora Maurizia D'Antoni de participar fue posterior a la elaboración de cartel, podríamos compartirla o no éticamente o legalmente; la ética por supuesto como ustedes saben pasa por lo subjetivo también, pero legalmente hay una decisión que ella tomó y fue separarse del concurso y también procede que tengamos la asesoría correspondiente para saber legalmente si hay algo más que podemos hacer. Agrega que se vio en la necesidad de presentar porque lo ha escuchado mucho en pasillos y en diferentes espacios, le alegra mucho que se diga aquí en la asamblea porque le da el derecho de poderse expresar y de ratificar que todo el proceso se ha hecho de la manera más honesta, más transparente, pensando siempre en el bienestar de esta Escuela y en este proyecto que hemos tratado de impulsar durante estos últimos 4 años, por lo que apoya la moción del profesor Ignacio Dobles, está de acuerdo en que podamos realizar todas las consultas correspondientes pero estaría totalmente en contra de una moción en la que se ponga en cuestionamiento nuestra ética y el trabajo previamente realizado que ya ha sido avalado.

El profesor Rolando Pérez desea hacer una aclaración y es si se sabe cuánto dura la Oficina Jurídica en responder, porque en ese caso no podríamos decir que sea dentro de 15 días, porque podría ser que Don Luis no conteste a tiempo.


M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



El profesor Ignacio Dobles agradece la observación porque eso le permite razonar su propuesta, ya que se están dando por sentado afirmaciones acerca de un informe que no ha conocido esta asamblea y está claro que la asamblea tiene varias opciones para tomar al respecto y se pueden hacer las consultas necesarias y convocar nuevamente a esta asamblea para ver el punto del informe. Lo más sensato que se puede hacer es recoger las inquietudes, aunque considera que del tema de la profesora Maurizia D'Antoni no hay nada que aclarar, pero igual se puede hacer, pero insiste en que esta asamblea no ha conocido el informe y si no nos gusta algo que tomemos el acuerdo sobre el informe y a como se ha dado esto entramos en una fase de extrema complicación.

El profesor Javier Tapia indica que está parcialmente en contra y le pediría al profesor Ignacio Dobles aclarar si la propuesta implica conocer el informe o también implica votar y pasar a elegir.

El profesor Ignacio Dobles aclara que el punto del informe estaba de número 5 y que la asamblea hace lo que quiere y como dijo el profesor Gustavo Garita la asamblea es soberana y podemos decidir lo que queramos; podemos decidir no votar en este momento y presentar otras mociones. Lo que le preocupa son todos los juicios sobre el informe dando por sentado una opinión de la asamblea cuando ni siquiera se ha conocido. Señala que su moción dice conocer el informe, no dice votar las plazas.

El profesor Javier Tapia indica que necesita hacer un comentario y es que el profesor Ignacio Dobles hizo referencia al inicio de esta asamblea a la colegialidad, que es un asunto al cual él se refirió en una carta personal dirigida a la señora Directora de la Escuela, le complace darse cuenta que era necesaria esa colegialidad académica y necesaria mayor discusión del proceso. Con base en esto considera que ya que llegamos a este punto, la opción más sana como han dicho muchas y muchos colegas es hacer la consulta a la Oficina Jurídica. En ese sentido apoya la moción del profesor Ignacio Dobles, pero no la apoya en el sentido de que él propone conocer el informe y si conocer el informe implica votar las plazas en ese sentido habla en contra de la moción del profesor Ignacio Dobles.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que estas acciones se pueden separar, nadie ha dicho que conocer el informe y votar las plazas tiene que estar en el mismo acto, podemos separarlo, estaba puesto así pero esa era una propuesta de agenda.

La M.Sc. Teresita Ramellini da lectura nuevamente a la moción presentada por el profesor Mariano Rosabal: Solicitar a la asesoría jurídica de la UCR cuál debe ser el debido proceso


M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



a seguir con las apelaciones presentadas al cartel. Asimismo, solicitar una revisión integral de todo el proceso del cartel desde la Comisión de Docencia hasta la fecha para verificar que no se hayan cometido otros errores que puedan comprometer legalmente a la Universidad de Costa Rica y a la Asamblea de Escuela de Psicología. La M.Sc. Teresita Ramellini indica que esa es la moción y pueden votar a favor o en contra.

La profesora Kattia Grosser manifiesta que la moción es incorrecta porque el cartel no está en discusión.

La M.Sc. Teresita Ramellini consulta a las dos personas que presentaron las mociones si quieren hacer algún ajuste a la moción.

El profesor Ignacio Dobles desea aclarar que su moción es de orden ya que dice suspender la discusión por esas razones, y ya una persona habló a favor y otra en contra, por lo que lo que procede es la votación.

La M.Sc. Teresita Ramellini señala que la normativa indica que las mociones de orden son las que apelan a suspender o reanudar el debate sobre el tema en discusión y las mociones de fondo son aquellas que entrañan adiciones, supresiones o modificaciones a cada asunto de los incluidos en el orden del día.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que la moción que incluye el concepto de suspender el debate es la moción del profesor Ignacio Dobles; la moción del profesor Mariano Rosabal tiene el concepto de solicitar a la Oficina Jurídica, la segunda parte de la moción también incluye el concepto de solicitar.

La profesora Lucía Molina indica que la moción del profesor Mariano Rosabal no es de orden pero además está apelando el concurso; la moción que está planteando es una apelación a todo el concurso, está pidiendo que todo el concurso se tiene que revisar desde el inicio hasta el final.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que la moción del profesor Mariano Rosabal es de fondo y la del profesor Ignacio Dobles es de orden, por lo que procede votar primero la moción del profesor Ignacio Dobles.

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a votación la moción para que se suspenda la discusión y se proceda a consultar a la Oficina Jurídica cómo proceder con las apelaciones presenta-


M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología



das y se convoque en quince días una nueva asamblea con el informe de la Comisión Instructora como primer punto.

Votos a favor: 25

Votos en contra: 30

Se rechaza la moción para que se suspenda la discusión y se proceda a consultar a la Oficina Jurídica cómo proceder con las apelaciones presentadas y se convoque en quince días una nueva asamblea con el informe de la comisión instructora como primer punto.

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a votación la moción para solicitar a la asesoría jurídica de la UCR cuál debe ser el debido proceso a seguir con las apelaciones presentadas al cartel. Asimismo, solicitar una revisión integral de todo el proceso del cartel desde la Comisión de Docencia hasta la fecha para verificar que no se hayan cometido errores que puedan comprometer legalmente a la Universidad de Costa Rica y a la Asamblea de Escuela de Psicología.

Votos a favor: 31

Votos en contra: 24

Se aprueba la moción para solicitar a la asesoría jurídica de la UCR cuál debe ser el debido proceso a seguir con las apelaciones presentadas al cartel. Asimismo, solicitar una revisión integral de todo el proceso del cartel desde la Comisión de Docencia hasta la fecha para verificar que no se hayan cometido errores que puedan comprometer legalmente a la Universidad de Costa Rica y a la Asamblea de Escuela de Psicología.

La M.Sc. Teresita Ramellini da por finalizada la asamblea y les exhorta a reflexionar sobre todo este proceso porque somos todas las personas formamos parte de la Escuela y necesitamos seguir trabajando por el bien de la Escuela aunque en muchas cosas no estemos de acuerdo.

Finaliza la sesión a las 5:58 p.m.

Transcripción realizada por: Carmen Segura Rodríguez


M.Sc. Teresita Ramellini Centella
Directora
Asamblea de Escuela de Psicología

